



UNAAT

EXCELENCIA CIENTÍFICA Y ACADÉMICA
CON COMPROMISO SOCIAL



UNIVERSIDAD LICENCIADA
POR SUNEDU

MANUAL DE USUARIO DEL SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA – SGA (ESTUDIANTE)

APROBADO CON
RESOLUCIÓN DE
COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 0040-2026-UNAAT

CÓDIGO : MA-PS3.5-01



 WWW.UNAAT.EDU.PE

 **064-460046**

 UNAAT@UNAAT.EDU.PE

AÑO 2026

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	MANUAL DE USUARIO DEL SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA – SGA (ESTUDIANTE)	CÓDIGO: MA-PS3.5-01
			VERSIÓN: 4.0
			VIGENCIA: A partir del 10 de febrero del 2026
			PÁGINA 2 de 30

HOJA DE CONTROL DE ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO

VERSIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
1.0	Resolución de Comisión Organizadora N° 0219-2020-CO-UNAAT	25/11/2020	Acorde a las necesidades del servicio educativo
2.0	Resolución de Comisión Organizadora N° 0235-2021-CO-UNAAT	28/09/2021	Acorde a las necesidades del servicio educativo
3.0	Resolución de Comisión Organizadora N° 0157-2022-CO-UNAAT	13/05/2022	Actualización
4.0	Resolución de Comisión Organizadora N° 0040-2026-UNAAT	10/02/2026	Sistema de Gestión Académica v 2.0

TABLA DE APROBACIÓN DEL DOCUMENTO

Elaborado	Revisado	Aprobado
 ÁREA DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA EDUCATIVA	  Comisión de la Calidad  Dirección de Asuntos Académicos	 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA COMISIÓN ORGANIZADORA Dra. Milagro Rosario Henríquez Suárez PRESIDENTE Comisión Organizadora

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	MANUAL DE USUARIO DEL SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA – SGA (ESTUDIANTE)	CÓDIGO: MA-PS3.5-01
			VERSIÓN: 4.0
			VIGENCIA: A partir del 10 de febrero del 2026
			PÁGINA 3 de 30



COMISIÓN ORGANIZADORA

Presidente : **Dra. Milagro Rosario Henriquez Suárez**
 Vicepresidente Académico : **Dr. David Elí Salazar Espinoza**
 Vicepresidente de Investigación : **Dr. David Elí Salazar Espinoza**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

CREADA POR LEY N° 29652 Y LEY N° 30139

COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0040-2026-UNAAT

Acobamba, 10 de febrero de 2026

VISTO:

PROVEÍDO N° 231-2026-UNAAT/P (10.02.2026), INFORME N° 0031-2026-UNAAT/VPA (10.02.2026), INFORME TÉCNICO N° 007-2026-UNAAT-P-OGC (10.02.2026), INFORME N° 176-2025-UNAAT/VPA/DAA (15.12.2025), INFORME N° 051-2025-UNAAT/VPA/DAA-AITE (04.12.2026); y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes;

Que, según Ley N° 29652, modificada por la Ley N° 30139, se creó la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, como persona jurídica de derecho público interno;

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 142-2018-SUNEDU/CD, de fecha 18 de octubre de 2018, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria resolvió otorgar la licencia institucional a la UNAAT, para ofrecer el servicio educativo superior universitario; la misma que fue modificada con Resolución del Consejo Directivo N° 061-2022-SUNEDU/CD, de fecha 17 de junio de 2022, en el extremo de reconocer la creación de dos (2) locales y el cambio de locación;

Que, el artículo 29 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que, aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación constituye una Comisión Organizadora y que el proceso de constitución de una universidad concluye con la designación de sus autoridades, dentro de los plazos establecidos por el Ministerio de Educación;

Que, con la Resolución Viceministerial N° 008-2023-MINEDU, de fecha 11 de enero de 2023, se reconfirma la Comisión Organizadora de la UNAAT, integrada por los académicos Dra. Milagro Rosario Henríquez Suárez, como Presidente; Dr. Angel Almidón Elescano como Vicepresidente Académico y Dr. David Elí Salazar Espinoza como Vicepresidente de Investigación;

Que, asimismo, de la Resolución de Comisión Organizadora N° 0423-2025-UNAAT, de fecha 04 de diciembre de 2025, se resuelve encargar, ante la ausencia del Vicepresidente Académico, al Dr. David Elí Salazar Espinoza, Vicepresidente de Investigación, las funciones de Vicepresidente Académico, a partir del 04 de diciembre de 2025 hasta que se emita la Resolución Viceministerial correspondiente;

Que, mediante la Resolución de Comisión Organizadora N° 0157-2022-CO-UNAAT, de fecha 13 de mayo de 2022, se aprobó los Manuales de Usuario del Sistema de Gestión Académica - SGA (Administrador, Docente y Estudiante);

Que, a través del Informe N° 176-2025-UNAAT/VPA/DAA el Director de Asuntos Académicos presente la propuesta de los manuales de usuario del sistema de gestión académica SGA V 2.0, para su aprobación; adjuntando el Informe N° 051-2025-UNAAT/VPA/DAA/AITE, del Profesional IV de la Dirección de Asuntos Académicos;

Que, el Jefe de la Oficina de Gestión de Calidad, con el Informe Técnico N° 007-2026-UNAAT-P-OGC, considera viable la aprobación de los manuales propuestos;

Que, el Vicepresidente Académico, con el Informe N° 0031-2026-UNAAT/VPA, solicita la aprobación de los manuales de usuario del Sistema de Gestión Académica SGA V 2.0;

Que, visto en Sesión Ordinaria N° 06, de fecha 10 de febrero de 2026, los miembros de la Comisión Organizadora acordaron unánimemente DEROGAR la Resolución de Comisión Organizadora N° 0157-2022-CO-UNAAT, del 13 de mayo de 2022; así como, APROBAR los manuales de usuario del Sistema de Gestión Académica SGA V 2.0; y

En uso de las atribuciones conferidas al Titular del Pliego por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNAAT y la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificada con R.V. N° 055-2022-MINEDU y conforme a los acuerdos en sesión de Comisión Organizadora;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEROGAR la Resolución de Comisión Organizadora N° 0157-2022-CO-UNAAT, del 13 de mayo de 2022, descrita en los considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR el Manual de Usuario del Sistema de Gestión Académica – SGA (DOCENTE) de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, versión 4.0, propuesto por la Dirección de Asuntos Académicos y que en anexo forma parte de la presente Resolución.





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

CREADA POR LEY N° 29652 Y LEY N° 30139

COMISIÓN ORGANIZADORA

...///RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0040-2026-UNAAT

Pág. 2

ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR el Manual de Usuario del Sistema de Gestión Académica – SGA (ESTUDIANTE) de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, versión 4.0, propuesto por la Dirección de Asuntos Académicos y que en anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- APROBAR el Manual de Usuario del Sistema de Gestión Académica – SGA (ADMINISTRATIVO) de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, versión 4.0, propuesto por la Dirección de Asuntos Académicos y que en anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR a la Alta Dirección, Facultades, Escuelas Profesionales, Departamentos Académicos, Dirección de Asuntos Académicos, Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Tecnologías de la Información y Oficina de Gestión de la Calidad, para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA
COMISIÓN ORGANIZADORA

.....
Dra. Milagro Rosario Henriques Sudrez
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA
DE TARMA

.....
Lic. Bethzabe Barrueta Vilchez
SECRETARIA GENERAL



	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	MANUAL DE USUARIO DEL SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA – SGA (ESTUDIANTE)	CÓDIGO: MA-PS3.5-01
			VERSIÓN: 4.0
			VIGENCIA: A partir del 10 de febrero del 2026
			PÁGINA 6 de 30

CONTENIDO

	I. GENERALIDADES.....	7
	1.1. Acceso al Sistema.....	7
	1.2. Pantalla de Inicio.....	10
	II. MÓDULOS PRINCIPALES.....	14
	2.1. BANDEJA DE NOTIFICACIONES.....	14
	2.2. MODULO DE MATRÍCULA.....	15
	2.3. PLAN DE ESTUDIO.....	20
	2.4. HORARIO DE CLASES.....	21
	2.5. NOTAS.....	22
	2.6. ASISTENCIA.....	22
	2.7. SILABUS.....	23
	2.8. HISTORIAL ACADEMICO.....	24
	2.9. SERVICIO DE BIBLIOTECA.....	25
	2.10. NORMATIVA ACADÉMICA.....	25
	2.11. ENCUESTA DOCENTE.....	27
	2.12. PLATAFORMA EDUCATIVA.....	28

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	MANUAL DE USUARIO DEL SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA – SGA (ESTUDIANTE)	CÓDIGO: MA-PS3.5-01 VERSIÓN: 4.0 VIGENCIA: A partir del 10 de febrero del 2026 PÁGINA 7 de 30
---	--	--	--

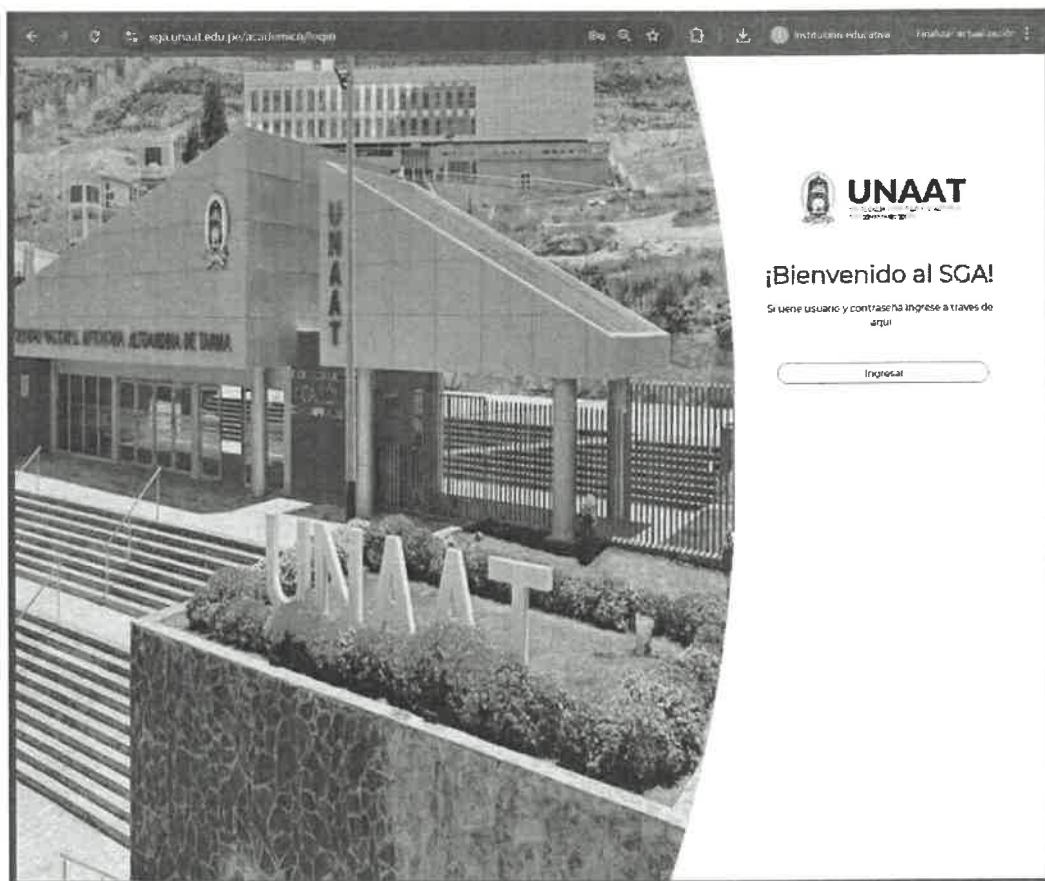
INTRODUCCIÓN

El **Sistema de Gestión Académica SGA (Estudiante)** es una plataforma web diseñada para permitir a los docentes, estudiantes y personal administrativo, gestionar y consultar datos sobre actividades académicas, como: matrícula, aula virtual, notas, asistencia, encuestas, normativa, biblioteca, datos personales del docente entre otros.

I. GENERALIDADES

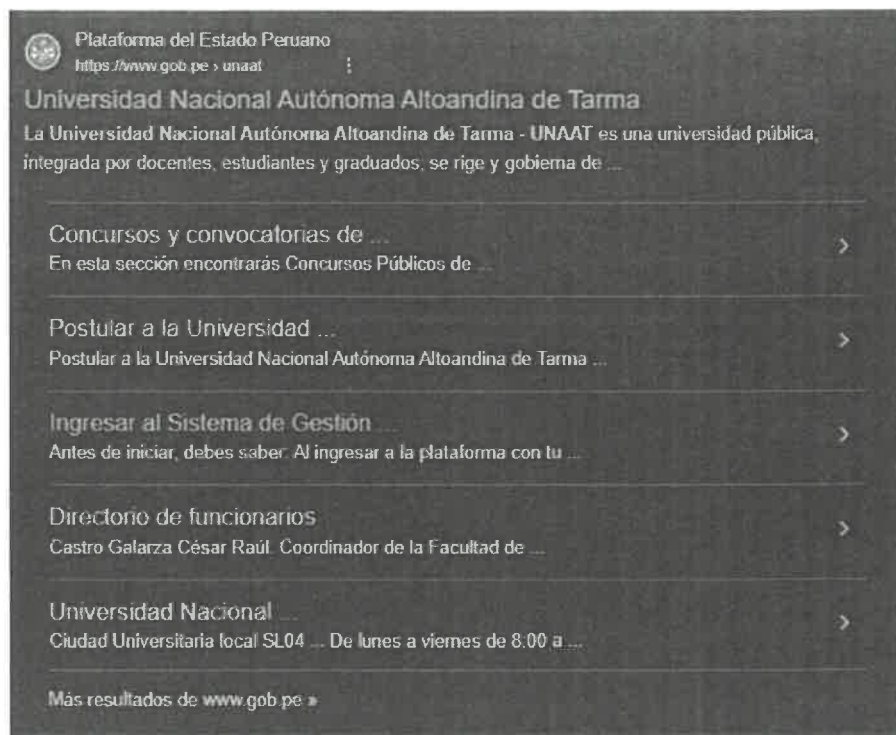
1.1. Acceso al Sistema:

Para el acceso al sistema de gestión académica, el estudiante debe utilizar un navegadores (Firefox, Google Chrome, Edge) e ingresar mediante la siguiente URL: <https://sga.unaat.edu.pe/academico/login> , o a través de la página de la universidad.

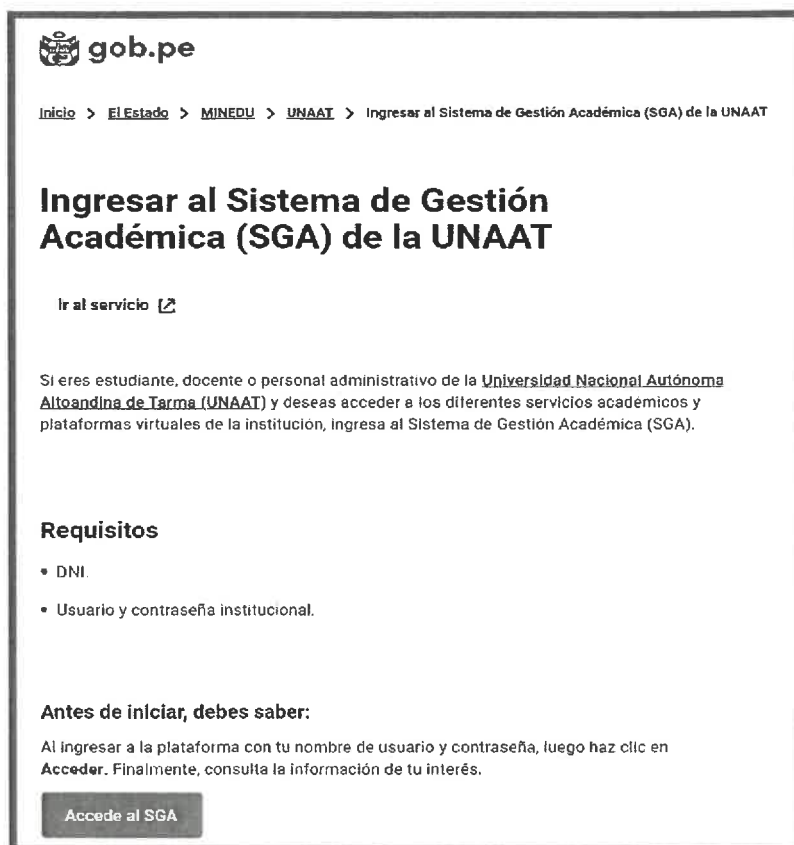


Ingreso a través del link, directamente.

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	MANUAL DE USUARIO DEL SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA – SGA (ESTUDIANTE)	CÓDIGO: MA-PS3.5-01
			VERSIÓN: 4.0
			VIGENCIA: A partir del 10 de febrero del 2026
			PÁGINA 8 de 30



Ingreso a través de la página de la universidad.



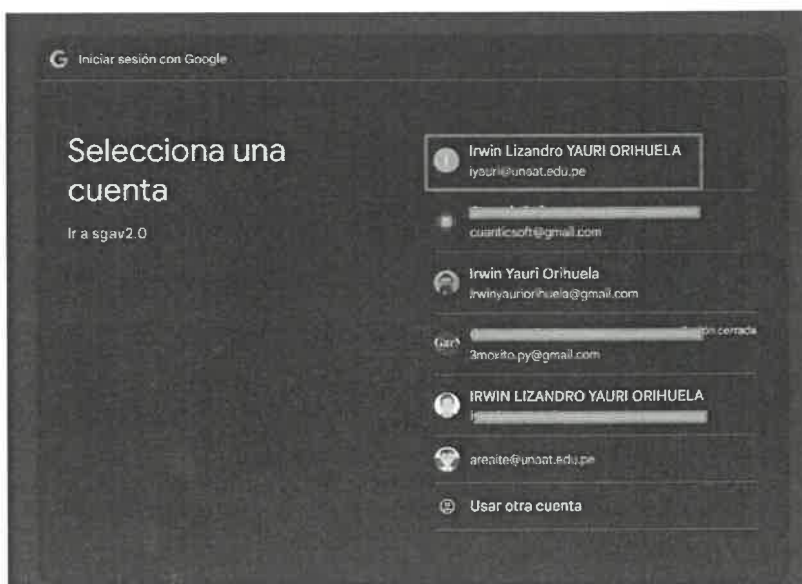
	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	MANUAL DE USUARIO DEL SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA – SGA (ESTUDIANTE)	CÓDIGO: MA-PS3.5-01 VERSIÓN: 4.0 VIGENCIA: A partir del 10 de febrero del 2026 PÁGINA 9 de 30
---	--	--	---

Para ingresar al sistema, el estudiante debe contar con su correo institucional, este correo debe ser generado por la Oficina de Tecnologías de la Información.



Para esto debe hacer click a “Ingresar con Gmail”

A continuación, deberá seleccionar el correo institucional. Los correos de la universidad terminan con @unaat.edu.pe



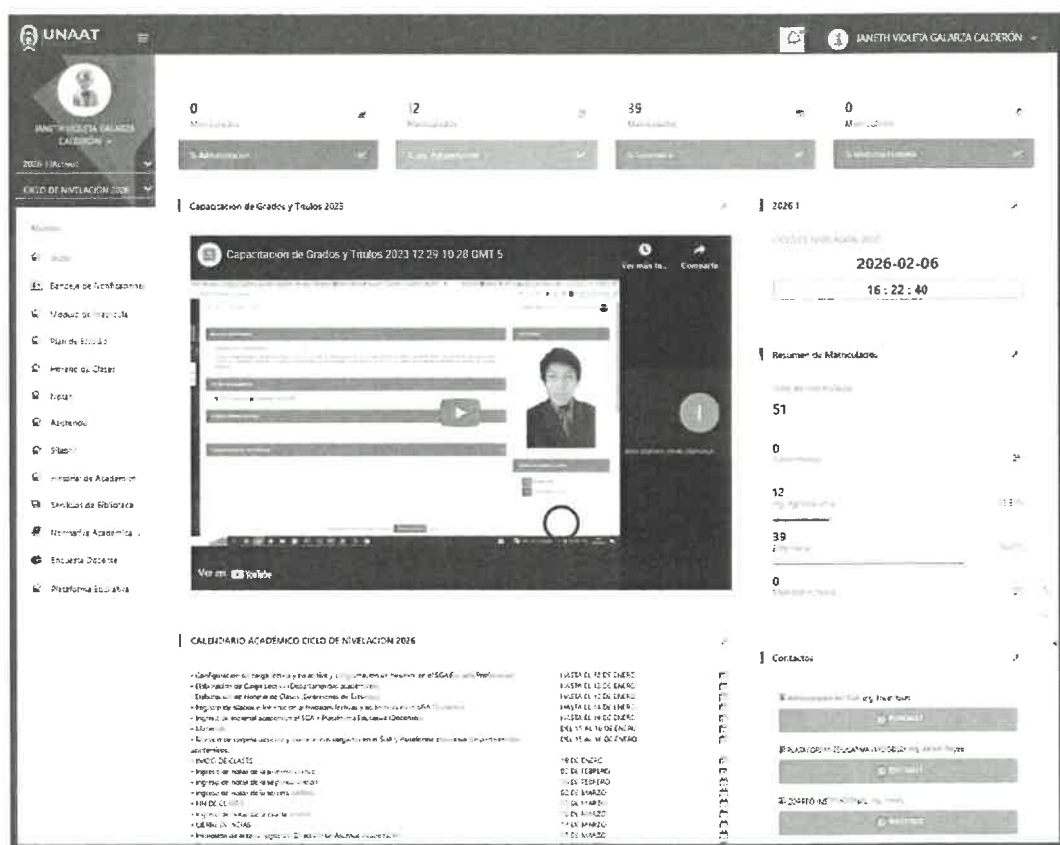
Al hacer click sobre el correo el sistema le permitirá ingresar.

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	MANUAL DE USUARIO DEL SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA – SGA (ESTUDIANTE)	CÓDIGO: MA-PS3.5-01
			VERSIÓN: 4.0
			VIGENCIA: A partir del 10 de febrero del 2026
			PÁGINA 10 de 30



1.2. Pantalla de Inicio:

Aquí el estudiante podrá observar información relacionada al ciclo académico como: semestres, calendarios, contactos administrativos, matriculados, notificaciones, perfil, cierre de sesión y otros módulos con funcionalidades de acuerdo al tipo de usuario.



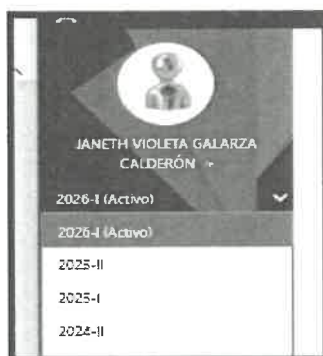
1.2.1. Semestre y Calendario

El sistema muestra información relacionada al semestre y calendario académico seleccionado. En la parte superior derecha, debajo de la foto de perfil del estudiante, se encuentran las listas de semestres y calendarios. Dependiendo de la selección la información que muestra el sistema cambiará.

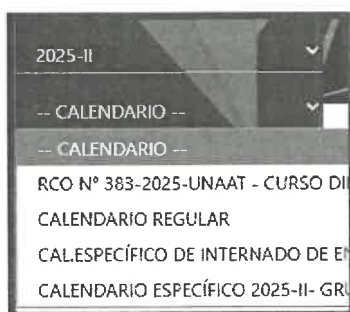
	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	MANUAL DE USUARIO DEL SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA – SGA (ESTUDIANTE)	CÓDIGO: MA-PS3.5-01
			VERSIÓN: 4.0
			VIGENCIA: A partir del 10 de febrero del 2026
			PÁGINA 11 de 30



Primero se selecciona el semestre:



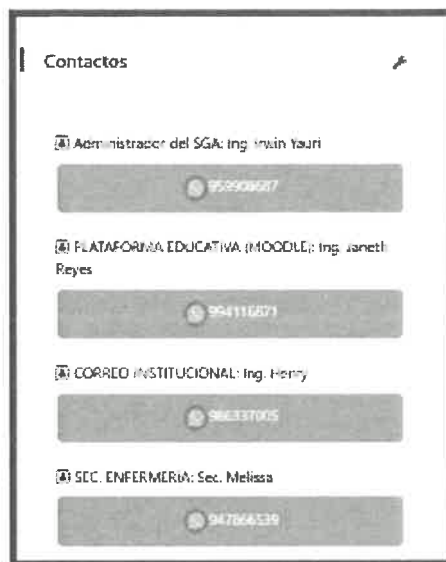
Segundo se selecciona el calendario:



1.2.2. Contactos Administrativos

Aquí el estudiante tiene los números de celular y de las diversas áreas que tienen competencia en el ámbito académico en relación con el estudiante.

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	MANUAL DE USUARIO DEL SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA – SGA (ESTUDIANTE)	CÓDIGO: MA-PS3.5-01
			VERSIÓN: 4.0
			VIGENCIA: A partir del 10 de febrero del 2026
			PÁGINA 12 de 30



1.2.3. Calendario Académico

CALENDARIO ACADÉMICO CICLO DE NIVELACIÓN 2026	
• Configuración de carga lectiva y no lectiva y programación de horarios en el SGA (Escuela Profesional).	HASTA EL 12 DE ENERO
• Elaboración de Carga Lectiva (Departamentos académicos).	HASTA EL 12 DE ENERO
• Elaboración de Horario de Clases (Direcciones de Escuelas)	HASTA EL 12 DE ENERO
• Registro de sílabos e informe de actividades lectivas y no lectivas en el SGA (Docentes)	HASTA EL 14 DE ENERO
• Ingreso de material académico al SGA y Plataforma Educativa (Docentes)	HASTA EL 14 DE ENERO
• Matrícula	DEL 15 AL 16 DE ENERO
• Revisión de carpeta docente y documentos cargados en el SGA y Plataforma educativa (Departamentos académicos)	DEL 15 AL 16 DE ENERO
• INICIO DE CLASES	19 DE ENERO
• Ingreso de notas de la primera unidad.	02 DE FEBRERO.
• Ingreso de notas de la segunda unidad	16 DE FEBRERO.
• Ingreso de notas de la tercera unidad.	02 DE MARZO.
• FIN DE CLASES	13 DE MARZO.
• Ingreso de notas de la cuarta unidad	16 DE MARZO.
• CIERRE DE ACTAS	17 DE MARZO.
• Impresión de actas y registros (Dirección de Asuntos Académicos).	17 DE MARZO.
• Firma de actas y registros (Docentes).	12 DE MARZO.

Aquí el estudiante podrá visualizar el calendario académico. En el calendario se establece las actividades que se desarrollarán a lo largo del semestre académico.

• INICIO DE CLASES	19 DE ENERO
• Ingreso de notas de la primera unidad.	02 DE FEBRERO.
• Ingreso de notas de la segunda unidad.	16 DE FEBRERO.

Al costado de las fechas podemos visualizar unos iconos que indican lo siguiente:

-  Indica que la actividad ya se cumplió.
-  Indica que la actividad aún no se cumple.

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	MANUAL DE USUARIO DEL SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA – SGA (ESTUDIANTE)	CÓDIGO: MA-PS3.5-01
			VERSIÓN: 4.0
			VIGENCIA: A partir del 10 de febrero del 2026
			PÁGINA 13 de 30

-  Indica que la actividad se está desarrollando.

1.2.4. Perfil



Para actualizar algunos datos del perfil se debe dirigir al lado superior derecho; donde, se visualiza su fotografía y nombre, se hace click. Le aparecerá la opción “Mi perfil”.



Aquí puede subir su fotografía de PERFIL (para el sistema), y de DOCUMENTOS (foto utilizada en los documentos académicos de la institución);

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	MANUAL DE USUARIO DEL SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA – SGA (ESTUDIANTE)	CÓDIGO: MA-PS3.5-01
			VERSIÓN: 4.0
			VIGENCIA: A partir del 10 de febrero del 2026
			PÁGINA 14 de 30



También, puede actualizar su número de teléfono y algunos datos de su étnia. Este último dato es importante para remitir sus datos del futuro egresado para tramitar su grado o título.

1.2.5. Cierre de Sesión



Para cerrar sesión, al lado superior derecho; donde, se visualiza su fotografía y nombre, se hace click. Le aparecerá la opción "Cerrar Sesión". Con esto podrá finalizar el acceso al sistema. Esto es importante por un tema de seguridad.

II. MÓDULOS PRINCIPALES

El sistema le ofrece los siguientes módulos y sus respectivas funcionalidades:

- Inicio
- Bandeja de Notificaciones
- Módulo de matrícula
- Plan de estudio
- Horario de clases
- Notas

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	MANUAL DE USUARIO DEL SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA – SGA (ESTUDIANTE)	CÓDIGO: MA-PS3.5-01 VERSIÓN: 4.0 VIGENCIA: A partir del 10 de febrero del 2026 PÁGINA 15 de 30
---	--	--	---

- Asistencia
- Sílabos
- Historial académico
- Servicios de biblioteca
- Normativa Académica
- Plataforma educativa

2.1. BANDEJA DE NOTIFICACIONES

Este módulo le permite al estudiante visualizar las notificaciones, que le pueden ser enviadas de forma manual o automática por y a través del sistema.



BANDEJA DE NOTIFICACIONES				
Resultados encontrados: 250		Buscar Filtrar Limpiar		
COMUNIDAD	TÍTULO	CONTENIDO	ACCIONES	FECHA
	Ingreso de notas de la primera unidad	Esta actividad se está desarrollando: 02 DE FEBRERO	Administrador	2026-02-02 23:43:10
	Ingreso de notas de la segunda unidad	Próxima comienza esta actividad programada para el: 02 DE FEBRERO	Administrador	2026-01-30 11:34:05
	FINICIO DE CLASES	Finalizó esta actividad programada para el 10 DE ENERO	Administrador	2026-01-20 08:35:14
	FINICIO DE CLASES	Esta actividad se está desarrollando: 10 DE ENERO	Administrador	2026-01-19 10:30:58
	Configuración de carga lectiva y no lectiva y programación de horarios en el SGA (Escuela Profesional)	Finalizó esta actividad programada para el: 12 DE ENERO	Administrador	2026-01-18 09:40:53
	Elaboración de Carga Lectiva (Departamentos académicos)	Finalizó esta actividad programada para el: 12 DE ENERO	Administrador	2026-01-13 05:40:53

Estos mensajes pueden ser marcados como leídos haciendo click al icono amarillo:

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	MANUAL DE USUARIO DEL SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA – SGA (ESTUDIANTE)	CÓDIGO: MA-PS3.5-01
			VERSIÓN: 4.0
			VIGENCIA: A partir del 10 de febrero del 2026
			PÁGINA 16 de 30



2.2. MÓDULO DE MATRÍCULA

En este módulo el estudiante podrá realizar el proceso de matrícula; el cual, consisten en dos etapas:

1. Pre-Matrícula: Esta etapa está a cargo del estudiante.
2. Matrícula: En esta etapa se produce la verificación y confirmación de la pre-matrícula a cargo de la escuela profesional o personal administrativo.

Una vez concluido y aprobado estas dos etapas, el estudiante puede ser considerado como matriculado.

2.2.1. Pre-matrícula:

Para esta etapa se tiene que cumplir con los siguientes requisitos:

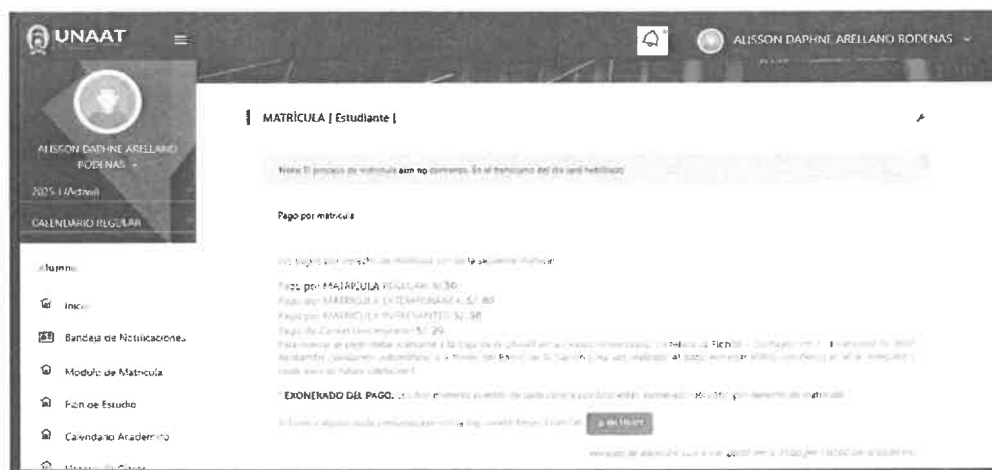
- Pago por el concepto de matrícula
- Subir un comprobante del seguro de salud del estudiante.
- Rellenar la ficha socio económica.
- Seleccionar los cursos a llevar durante el semestre y calendario.

2.2.1.1. Pago

El módulo verifica si el estudiante registró el pago correspondiente a la matrícula en caja de la universidad. Para esto, el sistema realiza una verificación automática a través de un servicio que ofrece la Oficina de Tecnologías de la Información:

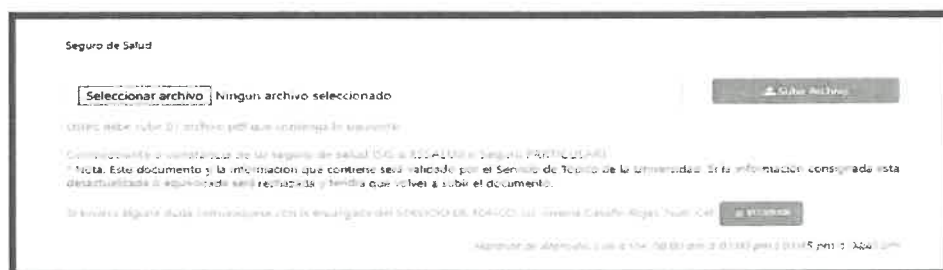


	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	MANUAL DE USUARIO DEL SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA – SGA (ESTUDIANTE)	CÓDIGO: MA-PS3.5-01
			VERSIÓN: 4.0
			VIGENCIA: A partir del 10 de febrero del 2026
			PÁGINA 17 de 30



2.2.1.2. Seguro

El módulo solicita al estudiante subir un documento válido, en formato pdf, que acredite la vigencia del seguro de salud. Esta información será verificada por un encargado del área de bienestar. De ser correcto, será aprobado; de lo contrario, el estudiante tendrá que volver a subir otro archivo.



2.2.1.3. Ficha Socio Económica

El módulo, solicita al estudiante rellenar los datos socioeconómicos. Esta información será verificada por el encargado del área de bienestar. De ser correcto, será aprobado; de lo contrario, el estudiante tendrá que volver a rellenar los datos.

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	MANUAL DE USUARIO DEL SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA – SGA (ESTUDIANTE)	CÓDIGO: MA-PS3.5-01
			VERSIÓN: 4.0
			VIGENCIA: A partir del 10 de febrero del 2026
			PÁGINA 18 de 30

MATRÍCULA | Estudiante

ACTUALIZAR: Es necesario que actualice los datos de la ficha socioeconómica

Ficha Socioeconómica | RAO VELUZ SHIKLEY MISHEL

Nota: Estimado Estudiante. El presente documento tiene como finalidad conocer algunos aspectos socio económicos de quienes son parte de nuestra comunidad universitaria, por ello le solicitamos que complete la siguiente información con carácter de Declaración Jurada, en caso de brindar información falsa se procederá a gestionar la sanción correspondiente de acuerdo a ley

Cuando guarde su información deberá comunicarle a la Lic. Elizabeth Cornejo, Núm.Cel. 945 979 185, indicándole que ya concluyeron. La Lic. les aprobará su ficha.

1. DATOS GENERALES DEL ESTUDIANTE

En casa cuenta con:

Laptop ☐

En el lugar donde vive existe señal de celular:

Si ☐

En casa tiene internet:

Solo a través del celular ☐

¿Qué operaciones tienen cobertura en el lugar donde vive?

Claro ☐

¿Qué redes sociales utilizas más:

Facebook ☐

En el lugar donde vive existe señal de internet:

Si ☐

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PRESENTE DECLARACIÓN JURADA Y LA DOCUMENTACIÓN ADJUNTA QUE PRESENTO SEGÚN EL CASO SE AJUSTA ESTRICTAMENTE A LA VERDAD. EN CASO DE CAMBIAR TELÉFONO, DIRECCIÓN U OTRO DATO INFORMARÉ A BIENESTAR UNIVERSITARIO.

CONSENTIMIENTO: Autorizo, presto, libre y expresamente a la Universidad para que los datos recopilados en esta ficha sean únicamente utilizados para fines académicos, sólo en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley N° 29723 de Protección de Datos Personales y el Código de Conducta, Ética y Buen Gobierno de la UNAAT.

2.2.1.4. Selección de Cursos

Por último, el estudiante tiene que seleccionar los cursos que desea llevar durante el semestre. Para esto el sistema filtra los cursos en base a la condición del estudiante. El estudiante puede visualizar el código del curso, el nombre, los créditos, el ciclo, el grupo, sección, vacantes, turno y docente.

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	MANUAL DE USUARIO DEL SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA – SGA (ESTUDIANTE)	CÓDIGO: MA-PS3.5-01
			VERSIÓN: 4.0
			VIGENCIA: A partir del 10 de febrero del 2026
			PÁGINA 19 de 30

SELECCIÓN DE CURSOS

Por favor seleccione los cursos en orden (de arriba hacia adelante) y arme su matrícula (Si tuviera alguna duda respecto a los cursos o selección de cursos puede consultar con el administrador: 959908687)

Cargar fotografía para DOCUMENTOS

Limite de créditos

Créditos: Mínimo: 200 | Máx. Créditos: 22

Cant. Créditos: Seleccionados: 0

Código	Horario	Curso	Créditos	Ciclo	Grupo	Turno	Sección	Vacantes	Docente
IA.1.011		MATEMÁTICA BÁSICA	3.0	1	U	MAÑANA	0111MU	40	TERÁN HILARES FÉLIX
IA.1.012		FÍSICA GENERAL	3.0	1	U	MAÑANA	0111MU	40	03 ERAN Contrata
IA.1.013		BIOLOGÍA GENERAL	3.0	1	G1	MAÑANA	0111MU2	20	MANAYARI CERVANTES
IA.1.014		LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	3.0	1	G2	MAÑANA	0111MU2	20	MANAYARI CERVANTES
IA.1.015		INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO	3.0	1	U	MAÑANA	0111MU	40	CANICHARI FERRER
IA.1.016		DESARROLLO PERSONAL	3.0	1	U	MAÑANA	0111MU	40	TITO ANDRÉS FERRER
IA.1.017		TALLER DE DEPORTES	2.0	1	G1	MAÑANA	0111MU1	20	03 ERAN Contrata
IA.1.018		TALLER DE DEPORTES	2.0	1	G2	MAÑANA	0111MU2	20	03 ERAN Contrata

Ver horario del curso

Seleccionar curso

Horario del curso de INVESTIGACIÓN II:

IA.E1.17.805 | INVESTIGACIÓN II

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
				INVESTIGACIÓN II
				CARDENAS VALVERDE
				JUAN CARLOS
				10:15:00 - 11:45:00
				ALBINO
				MAURA DEB
				INVESTIGACIÓN II
				CARDENAS VALVERDE
				JUAN CARLOS
				11:45:00 - 13:15:00
				ALBINO
				MAURA DEB

Los cursos se seleccionan haciendo check en los recuadros del lado izquierdo

SELECCIÓN DE CURSOS

Por favor seleccione los cursos en orden (de arriba hacia adelante) y arme su matrícula (Si tuviera alguna duda respecto a los cursos o selección de cursos puede consultar con el administrador: 959908687)

Actualizar Foto

Código	Horario	Curso	Créditos	Ciclo	Grupo	Turno	Sección	Vacantes	Docente
IA.E1.17.802		PLANEAMIENTO Y CONTROL DE LA PRODUCCIÓN	4.0	2	U	MAÑANA	8028MU	20	TERÁN HILARES FÉLIX
IA.E2.17.804		INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL IV	4.0	6	U	MAÑANA	8043MU	30	RAMÍREZ TIXE EDSON
IA.E1.17.805		INVESTIGACIÓN II	3.0	8	U	MAÑANA	8053MU	30	CARDENAS VALVERDE

Registrar Pre-Matrícula

El módulo limita la cantidad de créditos en base a la condición del estudiante. Ofreciéndole un mínimo y máximo de créditos posibles acorde a lo que indica el Reglamento Académico.

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	MANUAL DE USUARIO DEL SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA – SGA (ESTUDIANTE)	CÓDIGO: MA-PS3.5-01
			VERSIÓN: 4.0
			VIGENCIA: A partir del 10 de febrero del 2026
			PÁGINA 20 de 30

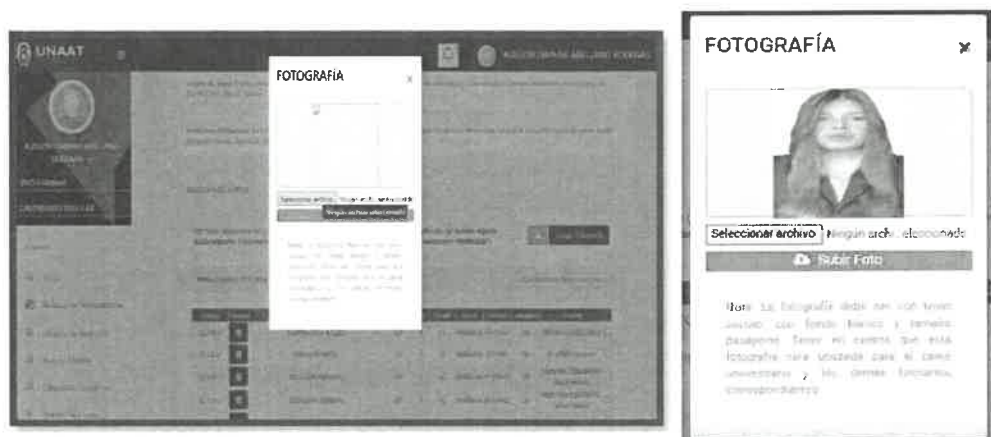
Cada vez que se selecciona un curso en la parte inferior se va armando el horario.



The interface displays a list of courses with their respective credits, levels, and times. Below this, a 'HORARIO SELECCIONADO' (Selected Schedule) section shows a weekly grid from Monday to Friday. The grid contains course names and times for the selected courses.

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
	(1A E1 17 802) PLANEAMIENTO Y CONTROL DE LA PRODUCCIÓN TERAN HILARES FÉLIX PRIMERA 08:01:00 - 10:15:00 AUSP ALBA DÍAZ	(1A E1 17 802) PLANEAMIENTO Y CONTROL DE LA PRODUCCIÓN TERAN HILARES FÉLIX PRIMERA 08:01:00 - 10:15:00 AUSP ALBA DÍAZ		
	(1A E1 17 802) PLANEAMIENTO Y CONTROL DE LA PRODUCCIÓN			

En el botón “Cargar Fotografía” se puede subir la fotografía para los DOCUMENTOS académicos.



The first screenshot shows the 'FOTOGRAFÍA' upload window with a file selection button. The second screenshot shows the resulting student profile with a photo and personal information.

FOTOGRAFÍA

Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado

Subir Foto

Nota: La fotografía debe ser con fondo blanco, con fondo blanco y tamaño pasaporte. Tener en cuenta que esta fotografía será usada para el carnet universitario y los demás documentos correspondientes.

Al registrar () la pre matrícula, el sistema le genera el reporte “Ficha de Pre-Matrícula”, los requisitos y la ficha serán verificados en la segunda fase.

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	MANUAL DE USUARIO DEL SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA – SGA (ESTUDIANTE)	CÓDIGO: MA-PS3.5-01
			VERSION: 4.0
			VIGENCIA: A partir del 10 de febrero del 2026
			PÁGINA 21 de 30

Nota: Su Ficha pre-matrícula es en proceso de validación. Este proceso puede demorar entre 15 a 24 horas



CÓDIGO DEL ESTUDIANTE	ESTRUC
APELLIDOS Y NOMBRES	PAG VELAZ SHIRLEY MARIEL
CARRERA PROFESIONAL	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL
ANO ACADÉMICO	2025
CICLO	QUINTO
SEMESTRE ACADÉMICO	PRIMERO
RECHAZADO	PRESENCIA
SECCION PROFESORAL	INGENIERIA

2.2.2. Matrícula:

Para esta etapa se verificación y confirmación de la Pre-matrícula. Una vez realizado la pre-matrícula, el sistema pasa estos datos a un módulo de verificación el cuál es manejado por un docente consejero designado por la Escuela Profesional. De la misma manera pasa por una verificación final a cargo de docente o administrativo. Si todos los requisitos están correctos, la pre-matrícula será aprobado y el alumno será considerado matriculado.



Módulo de Matrícula

2025-11 CICLO DE INSCRIPCIÓN 2025-11

MATRÍCULA [Estudiante]

Nota: No se encuentra matriculado en el semestre 2025-11.

2.3. PLAN DE ESTUDIO

En este módulo el estudiante podrá visualizar notas y detalles del curso correspondiente.

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	MANUAL DE USUARIO DEL SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA – SGA (ESTUDIANTE)	CÓDIGO: MA-PS3.5-01
			VERSIÓN: 4.0
			VIGENCIA: A partir del 10 de febrero del 2026
			PÁGINA 23 de 30

HORARIO DE CLASES

Código: 2195 Escuela Profesional: INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL App. y Monitor: GALARD: ARROPC FACULTAD AGRARIA Plan: 350

Horario	Curso	Docente	Grupos	Salas
08:00 - 09:00	TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS	Dr. J. J. VILLALBA	10	4.0
09:00 - 10:00	TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS	Dr. J. J. VILLALBA	10	4.0
10:00 - 11:00	TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS	Dr. J. J. VILLALBA	10	4.0
11:00 - 12:00	TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS	Dr. J. J. VILLALBA	10	4.0
12:00 - 13:00	TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS	Dr. J. J. VILLALBA	10	4.0
13:00 - 14:00	TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS	Dr. J. J. VILLALBA	10	4.0
14:00 - 15:00	TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS	Dr. J. J. VILLALBA	10	4.0
15:00 - 16:00	TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS	Dr. J. J. VILLALBA	10	4.0
16:00 - 17:00	TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS	Dr. J. J. VILLALBA	10	4.0
17:00 - 18:00	TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS	Dr. J. J. VILLALBA	10	4.0

2.5. NOTAS

En este módulo el estudiante tendrá acceso y podrá consultar su historial de notas de los cursos matriculados.

NOTAS

SEMANA 01 (2026-01)

CURSO	SEMANA	NOTA	SEMANA	NOTA
INGENIERÍA AGROPECUARIA	01	30	02	30
INGENIERÍA AGROPECUARIA	02	40	03	40
INGENIERÍA AGROPECUARIA	03	40	04	40
INGENIERÍA AGROPECUARIA	04	40	05	40
INGENIERÍA AGROPECUARIA	05	40	06	40
INGENIERÍA AGROPECUARIA	06	40	07	40
INGENIERÍA AGROPECUARIA	07	40	08	40
INGENIERÍA AGROPECUARIA	08	40	09	40
INGENIERÍA AGROPECUARIA	09	40	10	40
INGENIERÍA AGROPECUARIA	10	40	11	40
INGENIERÍA AGROPECUARIA	11	40	12	40
INGENIERÍA AGROPECUARIA	12	40	13	40
INGENIERÍA AGROPECUARIA	13	40	14	40
INGENIERÍA AGROPECUARIA	14	40	15	40
INGENIERÍA AGROPECUARIA	15	40	16	40
INGENIERÍA AGROPECUARIA	16	40	17	40
INGENIERÍA AGROPECUARIA	17	40	18	40
INGENIERÍA AGROPECUARIA	18	40	19	40
INGENIERÍA AGROPECUARIA	19	40	20	40
INGENIERÍA AGROPECUARIA	20	40	21	40
INGENIERÍA AGROPECUARIA	21	40	22	40
INGENIERÍA AGROPECUARIA	22	40	23	40
INGENIERÍA AGROPECUARIA	23	40	24	40
INGENIERÍA AGROPECUARIA	24	40	25	40
INGENIERÍA AGROPECUARIA	25	40	26	40
INGENIERÍA AGROPECUARIA	26	40	27	40
INGENIERÍA AGROPECUARIA	27	40	28	40
INGENIERÍA AGROPECUARIA	28	40	29	40
INGENIERÍA AGROPECUARIA	29	40	30	40
INGENIERÍA AGROPECUARIA	30	40	31	40
INGENIERÍA AGROPECUARIA	31	40	32	40
INGENIERÍA AGROPECUARIA	32	40	33	40
INGENIERÍA AGROPECUARIA	33	40	34	40
INGENIERÍA AGROPECUARIA	34	40	35	40
INGENIERÍA AGROPECUARIA	35	40	36	40
INGENIERÍA AGROPECUARIA	36	40	37	40
INGENIERÍA AGROPECUARIA	37	40	38	40
INGENIERÍA AGROPECUARIA	38	40	39	40
INGENIERÍA AGROPECUARIA	39	40	40	40
INGENIERÍA AGROPECUARIA	40	40	41	40
INGENIERÍA AGROPECUARIA	41	40	42	40
INGENIERÍA AGROPECUARIA	42	40	43	40
INGENIERÍA AGROPECUARIA	43	40	44	40
INGENIERÍA AGROPECUARIA	44	40	45	40
INGENIERÍA AGROPECUARIA	45	40	46	40
INGENIERÍA AGROPECUARIA	46	40	47	40
INGENIERÍA AGROPECUARIA	47	40	48	40
INGENIERÍA AGROPECUARIA	48	40	49	40
INGENIERÍA AGROPECUARIA	49	40	50	40
INGENIERÍA AGROPECUARIA	50	40	51	40
INGENIERÍA AGROPECUARIA	51	40	52	40
INGENIERÍA AGROPECUARIA	52	40	53	40
INGENIERÍA AGROPECUARIA	53	40	54	40
INGENIERÍA AGROPECUARIA	54	40	55	40
INGENIERÍA AGROPECUARIA	55	40	56	40
INGENIERÍA AGROPECUARIA	56	40	57	40
INGENIERÍA AGROPECUARIA	57	40	58	40
INGENIERÍA AGROPECUARIA	58	40	59	40
INGENIERÍA AGROPECUARIA	59	40	60	40
INGENIERÍA AGROPECUARIA	60	40	61	40
INGENIERÍA AGROPECUARIA	61	40	62	40
INGENIERÍA AGROPECUARIA	62	40	63	40
INGENIERÍA AGROPECUARIA	63	40	64	40
INGENIERÍA AGROPECUARIA	64	40	65	40
INGENIERÍA AGROPECUARIA	65	40	66	40
INGENIERÍA AGROPECUARIA	66	40	67	40
INGENIERÍA AGROPECUARIA	67	40	68	40
INGENIERÍA AGROPECUARIA	68	40	69	40
INGENIERÍA AGROPECUARIA	69	40	70	40
INGENIERÍA AGROPECUARIA	70	40	71	40
INGENIERÍA AGROPECUARIA	71	40	72	40
INGENIERÍA AGROPECUARIA	72	40	73	40
INGENIERÍA AGROPECUARIA	73	40	74	40
INGENIERÍA AGROPECUARIA	74	40	75	40
INGENIERÍA AGROPECUARIA	75	40	76	40
INGENIERÍA AGROPECUARIA	76	40	77	40
INGENIERÍA AGROPECUARIA	77	40	78	40
INGENIERÍA AGROPECUARIA	78	40	79	40
INGENIERÍA AGROPECUARIA	79	40	80	40
INGENIERÍA AGROPECUARIA	80	40	81	40
INGENIERÍA AGROPECUARIA	81	40	82	40
INGENIERÍA AGROPECUARIA	82	40	83	40
INGENIERÍA AGROPECUARIA	83	40	84	40
INGENIERÍA AGROPECUARIA	84	40	85	40
INGENIERÍA AGROPECUARIA	85	40	86	40
INGENIERÍA AGROPECUARIA	86	40	87	40
INGENIERÍA AGROPECUARIA	87	40	88	40
INGENIERÍA AGROPECUARIA	88	40	89	40
INGENIERÍA AGROPECUARIA	89	40	90	40
INGENIERÍA AGROPECUARIA	90	40	91	40
INGENIERÍA AGROPECUARIA	91	40	92	40
INGENIERÍA AGROPECUARIA	92	40	93	40
INGENIERÍA AGROPECUARIA	93	40	94	40
INGENIERÍA AGROPECUARIA	94	40	95	40
INGENIERÍA AGROPECUARIA	95	40	96	40
INGENIERÍA AGROPECUARIA	96	40	97	40
INGENIERÍA AGROPECUARIA	97	40	98	40
INGENIERÍA AGROPECUARIA	98	40	99	40
INGENIERÍA AGROPECUARIA	99	40	100	40

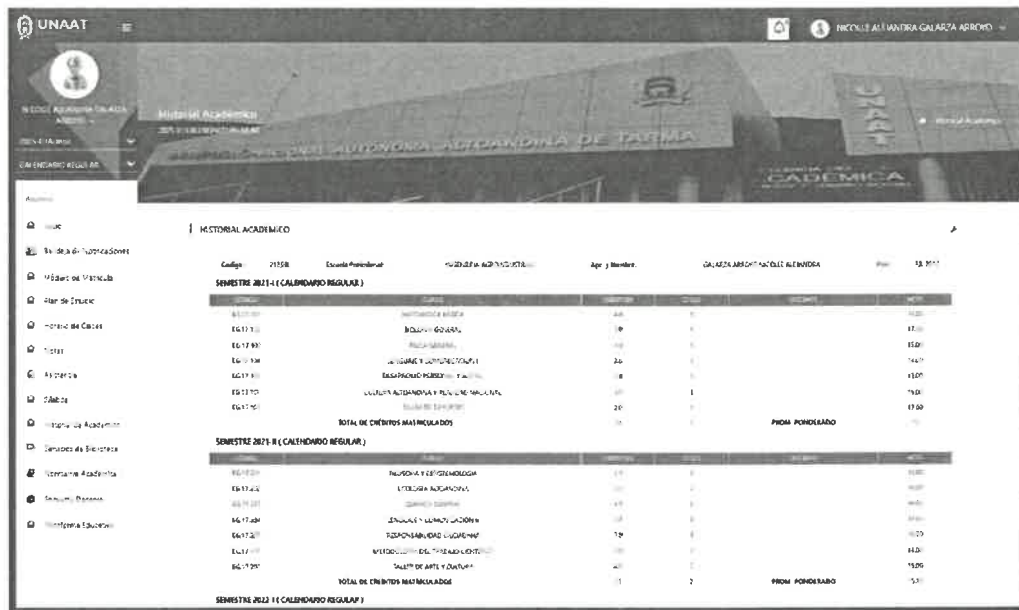
El calculo de sus calificaciones son a base de los criterios de evaluación que el docente a cargo programa en el sistema, para conocimiento del estudiante estos criterios aparecen debajo del registro de notas.

SILABO DE CURSOS					
N°	CURSO	CURSO	CICLO	CRÉDITOS	SEÑAL
1	EL-17-1001	AGRICULTACIÓN	I	4.0	DESARROLLADO
2	EL-17-1002	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	II	4.0	DESARROLLADO
3	EL-17-1003	TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA	III	3.0	DESARROLLADO
4	EL-17-1004	SECCIÓN DE LA CADENA DE SUMINISTRO	IV	4.0	DESARROLLADO
5	EL-17-1005	GESTIÓN DE EMPRESAS AGRARIAS	V	4.0	DESARROLLADO
6	EL-17-1006	TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN	VI	3.0	DESARROLLADO

En este módulo el estudiante podrá visualizar el récord de notas de los cursos en los que este matriculado.

HISTORIA ACADÉMICA									
Curso	2019	Examen Parcial	REGISTRO ACADÉMICO	Año y Semestre	NOTA PROMEDIO		Año		EF 2019
1. Matemáticas	100.00	100.00	100.00	2019-1	100.00	100.00	2019	100.00	100.00
2. Física	100.00	100.00	100.00	2019-2	100.00	100.00	2019	100.00	100.00
3. Química	100.00	100.00	100.00	2019-3	100.00	100.00	2019	100.00	100.00
4. Biología	100.00	100.00	100.00	2019-4	100.00	100.00	2019	100.00	100.00
5. Historia	100.00	100.00	100.00	2019-5	100.00	100.00	2019	100.00	100.00
6. Literatura	100.00	100.00	100.00	2019-6	100.00	100.00	2019	100.00	100.00
7. Idioma Extranjero	100.00	100.00	100.00	2019-7	100.00	100.00	2019	100.00	100.00
8. Educación Física	100.00	100.00	100.00	2019-8	100.00	100.00	2019	100.00	100.00
9. Artes	100.00	100.00	100.00	2019-9	100.00	100.00	2019	100.00	100.00
10. Ciencias Sociales	100.00	100.00	100.00	2019-10	100.00	100.00	2019	100.00	100.00
11. Filosofía	100.00	100.00	100.00	2019-11	100.00	100.00	2019	100.00	100.00
12. Psicología	100.00	100.00	100.00	2019-12	100.00	100.00	2019	100.00	100.00

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	MANUAL DE USUARIO DEL SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA – SGA (ESTUDIANTE)	CÓDIGO: MA-PS3.5-01 VERSIÓN: 4.0 VIGENCIA: A partir del 10 de febrero del 2026 PÁGINA 27 de 30
---	--	--	---



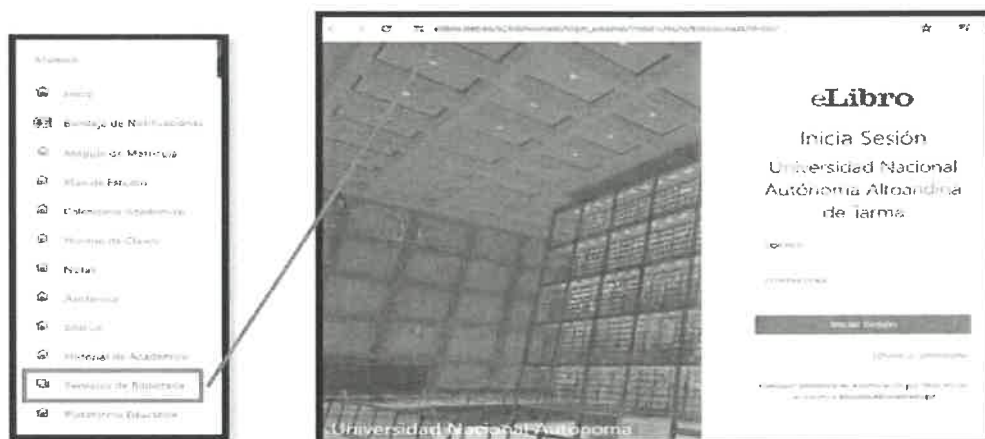
HISTORIAL ACADÉMICO

Código: 21558 Escuela: Pontificia Universidad Católica del Perú Año: 2021-I Semestre: I

Código	Nombre	Grupos	Calificación	Grupos	Calificación	Grupos	Calificación
ES-17-01	INGENIERÍA DE SISTEMAS	10	100	10	100	10	100
ES-17-02	INGENIERÍA DE SISTEMAS	10	100	10	100	10	100
ES-17-03	INGENIERÍA DE SISTEMAS	10	100	10	100	10	100
ES-17-04	INGENIERÍA DE SISTEMAS	10	100	10	100	10	100
ES-17-05	INGENIERÍA DE SISTEMAS	10	100	10	100	10	100
ES-17-06	INGENIERÍA DE SISTEMAS	10	100	10	100	10	100
ES-17-07	INGENIERÍA DE SISTEMAS	10	100	10	100	10	100
ES-17-08	INGENIERÍA DE SISTEMAS	10	100	10	100	10	100
ES-17-09	INGENIERÍA DE SISTEMAS	10	100	10	100	10	100
ES-17-10	INGENIERÍA DE SISTEMAS	10	100	10	100	10	100
ES-17-11	INGENIERÍA DE SISTEMAS	10	100	10	100	10	100
ES-17-12	INGENIERÍA DE SISTEMAS	10	100	10	100	10	100
ES-17-13	INGENIERÍA DE SISTEMAS	10	100	10	100	10	100
ES-17-14	INGENIERÍA DE SISTEMAS	10	100	10	100	10	100
ES-17-15	INGENIERÍA DE SISTEMAS	10	100	10	100	10	100
ES-17-16	INGENIERÍA DE SISTEMAS	10	100	10	100	10	100
ES-17-17	INGENIERÍA DE SISTEMAS	10	100	10	100	10	100
ES-17-18	INGENIERÍA DE SISTEMAS	10	100	10	100	10	100
ES-17-19	INGENIERÍA DE SISTEMAS	10	100	10	100	10	100
ES-17-20	INGENIERÍA DE SISTEMAS	10	100	10	100	10	100
ES-17-21	INGENIERÍA DE SISTEMAS	10	100	10	100	10	100
ES-17-22	INGENIERÍA DE SISTEMAS	10	100	10	100	10	100
ES-17-23	INGENIERÍA DE SISTEMAS	10	100	10	100	10	100
ES-17-24	INGENIERÍA DE SISTEMAS	10	100	10	100	10	100
ES-17-25	INGENIERÍA DE SISTEMAS	10	100	10	100	10	100
ES-17-26	INGENIERÍA DE SISTEMAS	10	100	10	100	10	100
ES-17-27	INGENIERÍA DE SISTEMAS	10	100	10	100	10	100
ES-17-28	INGENIERÍA DE SISTEMAS	10	100	10	100	10	100
ES-17-29	INGENIERÍA DE SISTEMAS	10	100	10	100	10	100
ES-17-30	INGENIERÍA DE SISTEMAS	10	100	10	100	10	100
ES-17-31	INGENIERÍA DE SISTEMAS	10	100	10	100	10	100
ES-17-32	INGENIERÍA DE SISTEMAS	10	100	10	100	10	100
ES-17-33	INGENIERÍA DE SISTEMAS	10	100	10	100	10	100
ES-17-34	INGENIERÍA DE SISTEMAS	10	100	10	100	10	100
ES-17-35	INGENIERÍA DE SISTEMAS	10	100	10	100	10	100
ES-17-36	INGENIERÍA DE SISTEMAS	10	100	10	100	10	100
ES-17-37	INGENIERÍA DE SISTEMAS	10	100	10	100	10	100
ES-17-38	INGENIERÍA DE SISTEMAS	10	100	10	100	10	100
ES-17-39	INGENIERÍA DE SISTEMAS	10	100	10	100	10	100
ES-17-40	INGENIERÍA DE SISTEMAS	10	100	10	100	10	100
ES-17-41	INGENIERÍA DE SISTEMAS	10	100	10	100	10	100
ES-17-42	INGENIERÍA DE SISTEMAS	10	100	10	100	10	100
ES-17-43	INGENIERÍA DE SISTEMAS	10	100	10	100	10	100
ES-17-44	INGENIERÍA DE SISTEMAS	10	100	10	100	10	100
ES-17-45	INGENIERÍA DE SISTEMAS	10	100	10	100	10	100
ES-17-46	INGENIERÍA DE SISTEMAS	10	100	10	100	10	100
ES-17-47	INGENIERÍA DE SISTEMAS	10	100	10	100	10	100
ES-17-48	INGENIERÍA DE SISTEMAS	10	100	10	100	10	100
ES-17-49	INGENIERÍA DE SISTEMAS	10	100	10	100	10	100
ES-17-50	INGENIERÍA DE SISTEMAS	10	100	10	100	10	100
ES-17-51	INGENIERÍA DE SISTEMAS	10	100	10	100	10	100
ES-17-52	INGENIERÍA DE SISTEMAS	10	100	10	100	10	100
ES-17-53	INGENIERÍA DE SISTEMAS	10	100	10	100	10	100
ES-17-54	INGENIERÍA DE SISTEMAS	10	100	10	100	10	100
ES-17-55	INGENIERÍA DE SISTEMAS	10	100	10	100	10	100
ES-17-56	INGENIERÍA DE SISTEMAS	10	100	10	100	10	100
ES-17-57	INGENIERÍA DE SISTEMAS	10	100	10	100	10	100
ES-17-58	INGENIERÍA DE SISTEMAS	10	100	10	100	10	100
ES-17-59	INGENIERÍA DE SISTEMAS	10	100	10	100	10	100
ES-17-60	INGENIERÍA DE SISTEMAS	10	100	10	100	10	100
ES-17-61	INGENIERÍA DE SISTEMAS	10	100	10	100	10	100
ES-17-62	INGENIERÍA DE SISTEMAS	10	100	10	100	10	100
ES-17-63	INGENIERÍA DE SISTEMAS	10	100	10	100	10	100
ES-17-64	INGENIERÍA DE SISTEMAS	10	100	10	100	10	100
ES-17-65	INGENIERÍA DE SISTEMAS	10	100	10	100	10	100
ES-17-66	INGENIERÍA DE SISTEMAS	10	100	10	100	10	100
ES-17-67	INGENIERÍA DE SISTEMAS	10	100	10	100	10	100
ES-17-68	INGENIERÍA DE SISTEMAS	10	100	10	100	10	100
ES-17-69	INGENIERÍA DE SISTEMAS	10	100	10	100	10	100
ES-17-70	INGENIERÍA DE SISTEMAS	10	100	10	100	10	100
ES-17-71	INGENIERÍA DE SISTEMAS	10	100	10	100	10	100
ES-17-72	INGENIERÍA DE SISTEMAS	10	100	10	100	10	100
ES-17-73	INGENIERÍA DE SISTEMAS	10	100	10	100	10	100
ES-17-74	INGENIERÍA DE SISTEMAS	10	100	10	100	10	100
ES-17-75	INGENIERÍA DE SISTEMAS	10	100	10	100	10	100
ES-17-76	INGENIERÍA DE SISTEMAS	10	100	10	100	10	100
ES-17-77	INGENIERÍA DE SISTEMAS	10	100	10	100	10	100
ES-17-78	INGENIERÍA DE SISTEMAS	10	100	10	100	10	100
ES-17-79	INGENIERÍA DE SISTEMAS	10	100	10	100	10	100
ES-17-80	INGENIERÍA DE SISTEMAS	10	100	10	100	10	100
ES-17-81	INGENIERÍA DE SISTEMAS	10	100	10	100	10	100
ES-17-82	INGENIERÍA DE SISTEMAS	10	100	10	100	10	100
ES-17-83	INGENIERÍA DE SISTEMAS	10	100	10	100	10	100
ES-17-84	INGENIERÍA DE SISTEMAS	10	100	10	100	10	100
ES-17-85	INGENIERÍA DE SISTEMAS	10	100	10	100	10	100
ES-17-86	INGENIERÍA DE SISTEMAS	10	100	10	100	10	100
ES-17-87	INGENIERÍA DE SISTEMAS	10	100	10	100	10	100
ES-17-88	INGENIERÍA DE SISTEMAS	10	100	10	100	10	100
ES-17-89	INGENIERÍA DE SISTEMAS	10	100	10	100	10	100
ES-17-90	INGENIERÍA DE SISTEMAS	10	100	10	100	10	100
ES-17-91	INGENIERÍA DE SISTEMAS	10	100	10	100	10	100
ES-17-92	INGENIERÍA DE SISTEMAS	10	100	10	100	10	100
ES-17-93	INGENIERÍA DE SISTEMAS	10	100	10	100	10	100
ES-17-94	INGENIERÍA DE SISTEMAS	10	100	10	100	10	100
ES-17-95	INGENIERÍA DE SISTEMAS	10	100	10	100	10	100
ES-17-96	INGENIERÍA DE SISTEMAS	10	100	10	100	10	100
ES-17-97	INGENIERÍA DE SISTEMAS	10	100	10	100	10	100
ES-17-98	INGENIERÍA DE SISTEMAS	10	100	10	100	10	100
ES-17-99	INGENIERÍA DE SISTEMAS	10	100	10	100	10	100
ES-17-100	INGENIERÍA DE SISTEMAS	10	100	10	100	10	100

2.9. SERVICIO DE BIBLIOTECA

Te permitirá acceder a la plataforma virtual de biblioteca.



2.10. NORMATIVA ACADÉMICA

El docente puede visualizar los documentos relativos a la universidad. Entre los documentos disponibles están:

- Reglamentos.
- Directivas.
- Planes de estudio
- Sílabos

2.10.1. Reglamentos

Este módulo permite al estudiante visualizar los reglamentos de la universidad.

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	MANUAL DE USUARIO DEL SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA – SGA (ESTUDIANTE)	CÓDIGO: MA-PS3.5-01 VERSION: 4.0 VIGENCIA: A partir del 10 de febrero del 2026 PÁGINA 28 de 30
---	--	--	---



2.10.2. Directivas

Este módulo permite al estudiante visualizar las directivas de la universidad.



2.10.3. Planes de Estudio

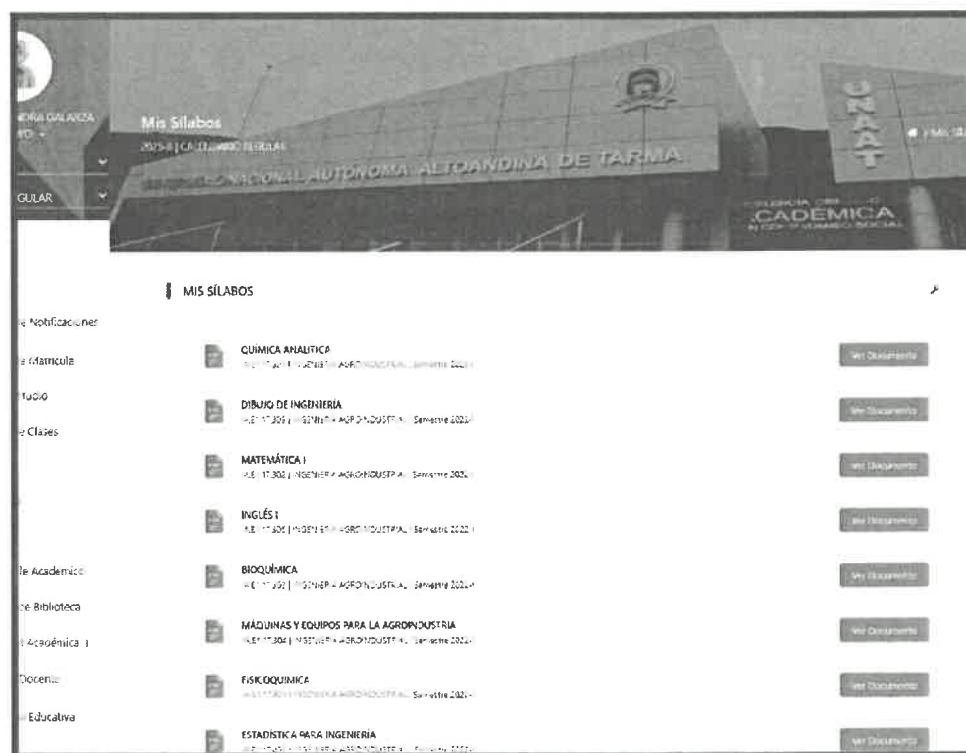
Este módulo permite al estudiante visualizar los planes de estudio de Universidad.

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	MANUAL DE USUARIO DEL SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA – SGA (ESTUDIANTE)	CÓDIGO: MA-PS3.5-01
			VERSIÓN: 4.0
			VIGENCIA: A partir del 10 de febrero del 2026
			PÁGINA 29 de 30



2.10.4. Sílabos

Este módulo permite al estudiante visualizar los sílabos que el docente a cargo de sus cursos ha ido cargando en el sistema, desde la puesta en funcionamiento del sistema académico.



2.11. ENCUESTA DOCENTE

Te permitirá acceder a la encuesta docente programado para evaluar a los docentes de los cursos matriculados.

	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA	MANUAL DE USUARIO DEL SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA – SGA (ESTUDIANTE)	CÓDIGO: MA-PS3.5-01
			VERSIÓN: 4.0
			VIGENCIA: A partir del 10 de febrero del 2026
			PÁGINA 30 de 30



ENCUESTAS

ENCUESTA 2025-II

NÚM.	CÓDIGO	CURSO	CREDITOS	NOTA	DOCENTE	OPERACIÓN
1	E1.17.1006	TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	4	3.0	VALFARIDA YAPAS RAFAEL JULIAN	Eliminar
2	E1.17.1005	GESTIÓN DE SISTEMAS INTEGRADOS	X	4.0	JAVIER NINAHUAYAN HENRY JUAN	Actualizar
3	E2.17.1001	AGROEXPORTACIÓN	X	4.0	REATEGUI VALLADOLO ECILIA VANETT	Eliminar
4	E1.17.1004	GESTIÓN DE LA CADENA DE SUMINISTRO	X	4.0	MONTAÑO MORALES KENNY RUSEN	Actualizar
5	E1.17.1003	TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA	X	3.0	SOLIS MALAGA CARMEN LIZ SANDRA	Eliminar
6	E1.17.1002	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	X	4.0	LLANOS GOMEZ SILVIA	Actualizar

2.12. PLATAFORMA EDUCATIVA

Te permitirá acceder al aula virtual y desarrollar las clases programadas, sin necesidad de usuario y contraseña.

